

bre próximo; espero me las remitan para el día 10 del inmediato Noviembre.

Dios guarde á V. muchos años.
Murcia 24 de Octubre de 1818.

Manuel Doñamayor

Y lo traslado á V. para su inteligencia y cumplimiento; y á fin de que no pueda alegar las razones que se piden en la suscripción de esta para que el Real Acuerdo en el nombramiento en 19 de Diciembre de 1818 expedidas por orden del Real Acuerdo; y recibidas por el Real Acuerdo por orden del Sr. D. Juan de la Cruz Chacabarro, con esta fecha del día en que las recibí.

Sres. Justicia de

Archena

SS. Justicia de

Archena

